



Oficio UDAI 271-2020 SREP/lf

Guatemala, 09 de octubre de 2020

## Señor Ministro

Reciba un respetuoso saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

Se hace de su conocimiento que de conformidad con nombramientos de auditoría interna número CUA 89109-1-2020 y CUA 89109-2-2020, los auditores designados realizaron Auditoría de Cumplimiento al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, por el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019.

Derivado de lo anterior, se traslada el informe de Auditoría CUA 89109 en el cual se detalla el trabajo realizado, así como su respectivo Informe Gerencial.

Atentamente,

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
PROGRAMA DE APOORTE ECONÓMICOS DEL ADULTO MAYOR

**RECIBIDO**  
12 OCT 2020  
Por: MLB Hora: 09:37  
Guatemala, C.A.

Lic. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

**RECIBIDO**  
09 SEP 2020  
HORA: 14:36 FIRMA: [Signature]

**Licenciado: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer**  
Ministro de Trabajo y Previsión Social  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Su despacho

Cc.  
Lic. Pablo Roberto Blanco López - Viceministro de Previsión Social y Empleo  
Lic. Erick Estuardo Colmenares Alvarez - Director General de Previsión Social a.i.  
Lic. Eder Vladimir López García - Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor  
Archivo

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
DESPACHO SUPERIOR

**RECIBIDO**  
09 OCT 2020  
NOMBRE: Teósc  
HORA: 2:36pm FOLIOS: 1 engargolado

DESPACHO PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO

**RECIBIDO**  
09 OCT 2020  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
HORA: 14:50 F. [Signature]



## Informe Gerencial

Licenciado: Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer  
Ministro de Trabajo y Previsión Social  
Su despacho

Señor Ministro:

Se hace de su conocimiento que con relación a la Auditoría de Cumplimiento practicada al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, al periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, hemos evaluado la estructura del control interno del Programa, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría que fueron aplicados en el desarrollo de nuestro examen de auditoría al Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor.

Nuestro examen se llevó a cabo con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, por lo tanto, no necesariamente revela todas las deficiencias en el sistema de control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa.

Derivado de lo anterior, el equipo de auditoría presenta los hallazgos de control interno y hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales, que han sido detectados y que contienen recomendaciones, tanto correctivas como preventivas, las cuales pueden coadyuvar en el alcance de las metas y objetivos del Programa y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### CONDICIONES:

#### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

##### Hallazgo No.1

#### FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DEL ADULTO MAYOR -SIAM-

Al efectuar la revisión al Sistema Integrado del Adulto Mayor -SIAM- del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se determinó que de la muestra revisada



109 beneficiarios no tienen registrado en el sistema la información del Estudio Socioeconómico y 173 no tienen digitalizados en el sistema los documentos del expediente; el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Clasificación	Cantidad de Beneficiarios Revisados	Información de Estudio Socioeconómico		Documentos Digitalizados	
		SI	NO	SI	NO
Beneficiarios Nuevos	56	48	8	0	56
Beneficiarios con Apoderados	55	4	51	2	53
Beneficiarios Fallecidos	67	17	50	3	64
Total	178	69	109	5	173

## Hallazgo No.2

### DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA PARA AMPARAR PAGOS DE BENEFICIARIA

De la revisión realizada a la muestra determinada, comprendida por los expedientes de beneficiarios con apoderados, del período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se determinó que en el expediente de la beneficiaria Blanca Lidia Ramos Único Apellido del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, no se encuentra el documento con el que se autorizó el beneficio para el pago que se le realizó del 30 de noviembre de 2007 al 30 de septiembre de 2009, únicamente se encuentra la Resolución número DGPS-14790, de fecha 15 de octubre de 2009, con la que se declara a la Señora Ramos como beneficiaria del Programa, sin embargo, ese documento no se encuentra firmado por el Director de Previsión Social, así como tampoco se encuentra adjunta la notificación de la resolución realizada a la señora Ramos.

Además, se estableció que en dicho expediente, existe una Suspensión Provisional de Aporte Económico de fecha 19 de abril de 2018, con la que se le suspendió el pago del mes de abril al mes de agosto de 2018; así mismo, se encuentra el Dictamen SL-H2-14790 y la Resolución DGPS-H2-14790, de fecha 20 de septiembre de 2018, por medio de los cuales se reanuda el aporte económico a partir del mes de septiembre de 2018, sin embargo, ambos documentos tampoco se encuentran firmados por los responsables.

### CONDICIONES:

### HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO



## Hallazgo No.1

### EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

De la revisión realizada a la muestra determinada por Auditoría Interna de los expedientes relacionados a nuevos beneficiarios, beneficiarios fallecidos y beneficiarios con apoderados, durante el período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se comprobó que las Actas de Supervivencia no obran dentro de los expedientes que fueron revisados, el detalle se presenta en los cuadros siguientes:

#### BENEFICIARIOS CON APODERADO

No.	Departamento	No. Único de Registro	Nombre	Observaciones
1	Alta Verapaz	47365312562015	Natalia Quej López	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
2	Alta Verapaz	50879932662016	Natividad Coc De Mo	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
3	Jalapa	34112443132014	José Ángel González Pérez	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
4	Quetzaltenango	93198912009	Pabla Virginia Baten Ramos	Acta de supervivencia 2019 no obra en el expediente
5	Quiché	67918802282017	Gregoria Gutiérrez Tebalan	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
6	Quiché	840321412009	Francisco Lobos Único Apellido	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
7	San Marcos	51893821712016	Octaviana Roblero González	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
8	Suchitepéquez	1078541012011	María Luisa Lacan Vaquias	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente

#### BENEFICIARIOS CON APODERADO

No.	Departamento	No. Único de Registro	Nombre Beneficiario	Nombre Apoderado	Observaciones
1	Alta Verapaz	871461612009	Sebastiana Cho Chiac	Concepción Pacham Cho	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
2	Alta Verapaz	56904	Ricardo Lem Ti	Celso Lem Jolom	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
3	Baja Verapaz	882251512009	Carmen Calate Único Apellido	Vicenta Espinoza Calate	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
4	Baja Verapaz	885701512009	María Antonia Dubón Milián	Fabián De La Cruz Dubón	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
5	Baja Verapaz	894801512009	Natalia Ramírez Girón	Maribel Del Rosario Ruiz Ramírez	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
6	Baja Verapaz	28668852482014	Marcelina Osorio Sical	Gregoria Alvarado Osorio	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
7	Baja Verapaz	77680	Gregoria Milián Orrego De García	Vicente García Milián	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
8	Baja Verapaz	58255	María Dolores Alvarado García De Galeano	María Ostilia Galeano Alvarado	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
9	Baja Verapaz	57277	Emilia Alvarado García	Toribia Rosales Alvarado De Gámez	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
10	Chimaltenango	16359	María Mateo Salvador De Lares	Josefina Larez Mateo De Colo	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
11	Chiquimula	70086	María Del Carmen Lobos Nerio	Fredy Orlando Sintuj Lobos	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente



12	Escuintla	87495512009	Nemecio Tecún Perea	María Elizabeth Tecún Ponciano De Rodríguez	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
13	Escuintla	87669512009	Evaristo De Jesús Campos Gaitán	María Magdalena Campos Morales	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
14	Guatemala	106265112010	Pablo Aparicio Vásquez	Lidia Patricia Aparicio Marroquín De Sosa	Acta de Supervivencia 2019 no obra en el expediente
15	Guatemala	12081130012013	Carmen Zil Zet	Dionicio Zil Zet	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
16	Guatemala	75023	Miguel Urizar Argueta	Carlos Enrique Urizar Torres	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
17	Guatemala	96962112009	Julio Armando Nisthal Taracena	Blanca Noelia De León De Nisthal	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
18	Guatemala	98841112009	María Irene Canel Sian	Emilia Canel	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
19	Guatemala	91993112009	Ramón Chamalé Rac	Reyna Imelda Chamalé Patzán	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
20	Guatemala	75097	Concepción Consuelo Albisures Pineda	Julio De Jesús Alvizures	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
21	Huehuetenango	919061312009	Rosalinda Virginia Méndez De Morales	Prisila Abigail Morales Méndez De Martínez	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
22	Jalapa	31696	Santiago De Jesús González Marcos	Héctor Manuel González López	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
23	Jalapa	77109	Josefa Arana Marroquín	Francisca Arana Marroquín	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
24	Jalapa	824022112009	Juana Burrión Único Apellido	Natalio Hernández Cruz	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
25	Jutiapa	913522212009	Marta Campos Único Apellido	Floralma Bernal Campos	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
26	Jutiapa	71446	Vicente López Jiménez	Elva Leticia López Esquivel De Pérez	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
27	Jutiapa	920402212009	Abraham Barrera Único Apellido	Reyna Aguirre Rivera De Barrera	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
28	Petén	28555	Adelina Carmelita Obando Tzul	Carmen Alicia Juárez Obando De Betancourth	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
29	Petén	38275	Ana Margarita Flores Único Apellido	Thelma Iliana García Flores De Fong	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
30	Quiché	826951412009	Tomas Brito Único Apellido	Miguel Brito Y Brito	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
31	Sacatepéquez	89415312009	Cecilia Valle Melgar	Gregoria Cojón Valle	Acta de Supervivencia 2019 no obra en el expediente
32	Sacatepéquez	86950312009	Gabina Joj Solís	María Rosario Felipe Joj	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
33	Sacatepéquez	51372	Bernabé Xicon Aquino	Zoila Yolanda Xicon Cay De Quique	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
34	San Marcos	936471212009	Cruz Cabrera Gómez	Lilíam Liseth Cabrera Correto	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
35	San Marcos	854981212009	Transito Leonor López Alvarado	Juanita Eugenia De León López	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
36	Santa Rosa	102853612009	Juana Mijangos Único Apellido	María Inés Castillo Mijangos De Del Cid	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
37	Suchitepéquez	87665	Salvador Xap Único Apellido	Magdalena Reanda Culán De Xap	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
38	Totonicapán	81615	Apolonia Vitalina Tzoc Único Apellido	Juan Antonio Tzoc	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
39	Zacapa	14790	Blanca Lidia Ramos Único Apellido	Ilsia Rosandra Gómez Ramos De Álvarez	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
40	Zacapa	903031912009	Eugenio Vega Gutiérrez	Sindy Noemí Vega	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
41	Zacapa	910591912009	Hilda Esperanza Martínez De Paz	Ángel Antonio Martínez De Paz	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
42	Zacapa	920671912009	Francisco Alonzo Único Apellido	Arminda Florandina Murcia De Alonzo	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente



43	Zacapa	39479	Zoila Aldana Único Apellido	Fernando Everildo Moraga Aldana	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
44	Zacapa	14603	Juan José Acevedo Único Apellido	Gloria Esperanza Acevedo Mejía De Hernández	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
45	Zacapa	1138181912010	Avelina Reyes De Molina	Luz Del Carmen Molina Reyes De Aldana	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente

### BENEFICIARIOS FALLECIDOS

No.	Departamento	No. Único de Registro	Nombre	Observaciones
1	Alta Verapaz	894271612009	Juan Isem Tujab	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
2	Alta Verapaz	871621612009	Juana Xol Cho	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
3	Alta Verapaz	67514	Rosario Tzi Mo	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
4	Alta Verapaz	888501612009	Reyes Pan Seb	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
5	Chimaltenango	86561412009	Filiberto Calel Cali	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
6	Chimaltenango	9043	Josefa Machan Tataguin	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
7	Chimaltenango	90028412009	Juventina Tomas Xocoy	Acta de supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
8	Chiquimula	56178473002016	José Dominga Guerra	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
9	El Progreso	102492212010	Rosidalia Ralda Único Apellido	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
10	El Progreso	25750170202014	Gerónimo Picón Flores	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
11	Escuintla	103261512010	Agustín Pineda Osorio	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
12	Escuintla	19223550582013	Candelario Martínez	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
13	Guatemala	31853	Gregoria Maquín Único Apellido	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
14	Guatemala	38988	Juana Estrada Pedroza	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
15	Guatemala	1180980112012	María Concepción Felipe Gómez De Pérez	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
16	Guatemala	74515	María Piedad Gatica Único Apellido	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
17	Guatemala	93852112009	Gregorio Sazo Juárez	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
18	Guatemala	102342112010	Teodora Sequen Culajay	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
19	Huehuetenango	64575	Julián Mateo Mendoza	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
20	Huehuetenango	910541312009	Tomas Ortiz Ruiz	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
21	Izabal	14775	Marcelino Antonio Mateo Único Apellido	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
22	Izabal	32112592812014	Rubén Velásquez Cardona	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
23	Jalapa	44252323072015	Milagro Jiménez Y Jiménez	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
24	Jalapa	76868	Moisés Marroquín Ozorio	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
25	Jalapa	33982863122014	Petrona Reynoso Hernández	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
26	Jutiapa	11055	Genara Enríquez González	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
27	Jutiapa	907092212009	Francisco Espinoza Olivares	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
28	Petén	22892	Moisés Choc Raix	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
29	Petén	31219	Helena Gutiérrez Cohuoj	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
30	Petén	41897	José Ángel De Jesús López	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el



			Lázaro	expediente
31	Petén	27531	Julia Paau Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
32	Petén	40585	Nicolás Coc Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
33	Quetzaltenango	18682411272013	Isabel Zapil Xic	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
34	Quiché	30957	Venancio Hernández Ixcoy	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
35	Quiché	72125	Juana López Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
36	Quiché	823281412009	Marcos Cac Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
37	Quiché	68720	Juan Ramírez Ramírez	Acta de sobrevivencia 2017, 2018 y 2019 no obran en el expediente
38	Retalhuleu	78742	Agustina Pelicó Calel	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
39	Retalhuleu	899341112009	Leandro Méndez Gómez	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
40	Retalhuleu	15497051592013	Alejandrina Asensio Poz	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
41	Retalhuleu	893391112009	Julián Valle	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
42	Sacatepéquez	83219	Leonzo Justo Ortiz Estrada	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
43	Sacatepéquez	88608312009	Victoria Tubac Puluc	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
44	Sacatepéquez	28533600262014	Melecio Socorec Pérez	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
45	Sacatepéquez	84178	Mercedes Taquez Sactic	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
46	San Marcos	11094851842013	Santiago Hermenegildo Quiche Gómez	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
47	San Marcos	937671212009	Luz Valiente De León	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
48	Santa Rosa	93406612009	Paulina Palacios García	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
49	Santa Rosa	37507	Ángel Campos Revolorio	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
50	Santa Rosa	85065	Bernarda Escobar Ixtupé	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
51	Santa Rosa	73638	Victoria Quevedo Palma	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
52	Santa Rosa	103787612011	Francisca Marroquín Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
53	Sololá	14914	Catarina Chavajay Chac	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
54	Sololá	39991	Juana Margarita Mendoza Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
55	Sololá	87157712009	Elena Quiacain Pop	Acta de sobrevivencia 2017, 2018 y 2019 no obran en el expediente
56	Sololá	64659390922017	Santos Salazar Solís	Acta de sobrevivencia 2018 no obra en el expediente
57	Suchitepéquez	81499	Andrés Raxic García	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
58	Suchitepéquez	30634	Feliciano Obispo García Noj	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
59	Suchitepéquez	24525001392014	Alberto Velásquez Chojolán	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
60	Suchitepéquez	916421012009	Lucía Cortez Resincoy	Acta de sobrevivencia 2018 no obra en el expediente
61	Totonicapán	13109881042013	Josefa Monroy Alvarado	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
62	Zacapa	30491	María Gutiérrez López	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
63	Zacapa	28791	Isabel García Orellana De Ruiz	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente

Hallazgo No.2



## **CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES EN UNA SOLA PERSONA**

De los procedimientos efectuados para evaluar el sistema administrativo y operativo del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se estableció que una persona que pertenece a la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene asignadas y concentradas funciones principales para el manejo del Sistema Integrado del Adulto Mayor -SIAM-, relacionadas a programación, creación de usuarios, asignación de roles, cruce de bases de datos del sistema contra los registros de fallecidos enviados por el Registro Nacional de Personas y elaboración de nóminas mensuales.

Derivado de los hallazgos detectados, la Unidad de Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

#### **FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DEL ADULTO MAYOR -SIAM-**

Que el Director General de Previsión Social gire instrucciones al Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor para que solicite a los encargados de las Secciones de Registro y Archivo y Trabajo Social actualizar en el sistema la información socioeconómica y digitalizar la documentación respectiva de los expedientes.

Realizar las gestiones correspondientes para fortalecer el área de personal en las Secciones de Registro y Archivo y Trabajo Social, a fin de tener actualizados los registros en el sistema.

##### **Hallazgo No.2**

#### **DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA PARA AMPARAR PAGOS DE BENEFICIARIA**



Que el Director General de Previsión Social, gire instrucciones al Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor para que solicite al encargado de la Sección de Registro y Archivo realizar las investigaciones pertinentes, a fin de comprobar si en los archivos del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se encuentran los documentos originales debidamente autorizados y firmados por los responsables y se adjunten al expediente.

Una vez agotada la recomendación anteriormente indicada sin resultados positivos, el Director General de Previsión Social, debe instruir al Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor para que se suspenda el pago del beneficio a la señora Ramos y se realice de nuevo el proceso de calificación para que la señora Ramos tenga las calidades respectivas para ser considerada como beneficiaria y se emita una nueva resolución para continuar recibiendo el aporte económico.

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

#### **EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA**

Que el Director General de Previsión Social gire instrucciones al Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para que solicite al Encargado de la Sección de Registro y Archivo dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Organización y Funciones Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor con relación a recibir, registrar clasificar y foliar los expedientes de beneficiarios y adultos mayores solicitantes, asimismo, se actualicen los expedientes de los beneficiarios indicados en este hallazgo para subsanar la deficiencia encontrada.

##### **Hallazgo No.2**

#### **CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES EN UNA SOLA PERSONA**

Que el Director General de Previsión Social gire instrucciones al Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para realizar las gestiones necesarias a efecto de contratar personal que integre la Sección de Informática del Departamento del Programa para desconcentrar las actividades principales del Sistema y que exista una adecuada segregación de funciones.



La responsabilidad de la ejecución del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, que incluye las revelaciones suficientes, recae en los encargados del Programa, así como los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Guatemala, octubre 2020.



MILDRED ABIGAIL LOPEZ RODENAS  
Auditor



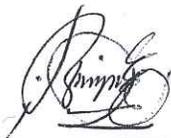
FREDY EDUARDO UMUL YUTAN  
Auditor



LAURA GUADALUPE FIGUEROA GARCIA  
Auditor



SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA  
Supervisor  
Lic. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA  
Director



Lic. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



**MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**AUDITORIA INTERNA**  
**CUA No.: 89109**

**AUDITORIA**

**Auditoria de Gestion al Programa de Aporte Economico al  
Adulto Mayor**

**DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020**



## INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	4
ESPECIFICOS	4
ALCANCE	4
INFORMACION EXAMINADA	5
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	6
HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES	8
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	14
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	21
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	22
COMISION DE AUDITORIA	23



## ANTECEDENTES

### RESUMEN

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor fue creado por medio del Decreto 85-2005, de fecha 15 de noviembre de 2005 y sus reformas contenidas en el Decreto 39-2006, de fecha 21 de noviembre de 2006; el Acuerdo Gubernativo 86-2007 Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, de fecha 13 de marzo de 2007 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 99-2012, de fecha 23 de mayo de 2012. Este programa tiene por objeto otorgar un aporte económico mensual por parte del Estado a las personas de sesenta y cinco años en adelante, para atender su necesidades básicas mínimas y quienes para ser elegibles como beneficiarios del programa deben ser guatemaltecos de origen, de conformidad con el artículo 144 de la Constitución Política de la República, que carecen de recursos económicos y estar en pobreza extrema.

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, recibe fondos del presupuesto anual del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de las fuentes de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", 43 "Disminución de Caja y Bancos de Colocaciones Internas" y 51 "Colocaciones Externas"; el presupuesto asignado para el año 2018 fue de quinientos cinco millones de quetzales (Q 505,000,000.00) y para el año 2019 de quinientos cincuenta millones de quetzales (Q 550,000,000.00).

Como parte de la materia controlada se evaluó la estructura de control interno y los procedimientos aplicados al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor durante el período comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, con el objeto de verificar el adecuado uso de los recursos.

De conformidad con los nombramientos números CUA 89109-1-2020, de fecha 12 de mayo de 2020 y CUA 89109-2-2020, de fecha 31 de agosto de 2020, el equipo de auditoría fue el responsable de evaluar el cumplimiento de la gestión administrativa, financiera y operativa del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, de forma objetiva, de acuerdo a la evaluación de control interno y pruebas de auditoría, con base en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adoptadas a Guatemala ISSAI.GT.

Las autoridades del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, fueron las responsables de presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría, para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.



## ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal de la entidad

Amparado en el Decreto Número 85-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, el Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor fue creado a través del Acuerdo Ministerial Número 189-2007, de fecha 25 de abril de 2007 y depende específicamente de la Dirección de Previsión Social, del Viceministerio de Previsión Social y Empleo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### Misión

“Es el departamento encargado de administrar eficientemente el aporte económico que por derecho les corresponde a los adultos mayores de 65 años, en extrema pobreza, apoyando programas y políticas públicas para mejorar las condiciones y calidad de vida con dignidad.”

### Visión

“Ser el ente proveedor del aporte económico dirigido a la población de 65 años y más en situación de extrema pobreza, administrando eficiente, transparente y de manera responsable los recursos económicos asignados para garantizar la atención a sus necesidades básicas mínimas.”

### Objetivos del Programa

#### General

Brindar el aporte económico a las personas de 65 años de edad y más, garantizando a este sector de la población la atención para cubrir sus necesidades básicas.

#### Específicos

- Atender a los adultos mayores de 65 años y más en los 22 departamentos del país través de un delegado del Departamento del Programa en las Direcciones Departamentales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en coordinación con las municipalidades.
- Desarrollar los vínculos humanos saludables y fomentar cambios sociales que deriven en un mayor bienestar de los beneficiarios del Programa de



Aporte Económico del Adulto Mayor.

- Realizar el proceso administrativo sobre las actividades relacionadas con la asesoría jurídica del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

### Estructura orgánica del Departamento

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, depende de la Dirección General de Previsión Social y tiene la estructura organizacional siguiente:

Jefatura

Asesoría

Sección de Atención y Recepción

Sección de Registro y Archivo

Sección de Informática

Sección de Trabajo Social

Sección de Asesoría Jurídica

Área de Notificaciones

Sección de Asuntos Administrativos Internos

Delegaciones Departamentales

### Ubicación geográfica

El Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se encuentra ubicado en 6ta. Avenida 8-72 zona 9, ciudad de Guatemala, teléfono: 22346814 al 16 y correo electrónico: [evlopez@mintrabajo.gob.gt](mailto:evlopez@mintrabajo.gob.gt)

### FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Acuerdo Gubernativo número 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha 05 de septiembre de 2012, Artículo 22. Auditoría Interna.

Acuerdo Gubernativo número 96-2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019. Artículo 47. Auditoría Interna.

Nombramientos números CUA 89109-1-2020, de fecha 12 de mayo de 2020 y CUA 89109-2-2020, de fecha 31 de agosto de 2020, emitidos por el Jefe de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### OBJETIVOS



*Dr. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social*

*Ch.*



## GENERALES

Evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno establecidos por la administración por el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, en cuanto a la recepción de solicitudes, realización del estudio socioeconómico, emisión de resolución y la documentación adecuada de la ejecución presupuestaria.

## ESPECIFICOS

- Evaluar el sistema administrativo, financiero y operativo del Programa para establecer la confiabilidad en sus controles, procedimientos y eficacia operativa para la rendición de cuentas.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos en la autorización de los apoderados como medio de control para la cancelación de las cuotas de los beneficiarios del programa.
- Determinar que la información enviada y reportadas por Banrural cuadre con la planilla y desembolsos del período a evaluar.
- Verificar la oportuna cancelación del beneficio del aporte económico a beneficiarios fallecidos.
- Verificar si los procesos de recepción de solicitudes, visitas de trabajo social, sobrevivencias y expedientes recibidos en la oficina central del Programa del Adulto Mayor, están cumpliendo con las normas vigentes.

## NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS

De acuerdo con el objeto de la auditoría identificado en el nombramiento y a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, relativas a Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público, se aplicaron las siguientes normas:

- ISSAI.GT - 100 Principios fundamentales de auditoría del sector público
- ISSAI.GT - 400 Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento.
- ISSAI.GT - 4000 Normas para las Auditorías de Cumplimiento.

## ALCANCE

De conformidad con el Nombramiento de Auditoría Interna número CUA 89109-1-2020, de fecha 12 de mayo de 2020 y CUA 89109-2-2020, de fecha 31 de agosto de 2020, emitidos por el Jefe de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, indica practicar una Auditoría de Gestión al Programa



*Lic. Sergio René Escobar, Pardo*  
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



de Aporte Económico del Adulto Mayor, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019 y a la vez, dar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones de la auditoría anterior.

### CRITERIOS LEGALES APLICADOS

- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio 2019.
- Decreto Número 20-2020, del Congreso de la República de Guatemala, del 16 de abril de 2020. Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas Decreto 13-2013.
- Acuerdo Número 9-03, Normas Generales de Control Interno, emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Número A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT.
- Acuerdo Gubernativo Número 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Decreto Número 85-2005, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus Reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 86-2007 Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial Número 189-2007, Creación del Departamento del Aporte Económico del Adulto Mayor.
- Acuerdo Ministerial Número 51-2018, Manual de Organización y Funciones del Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

### INFORMACION EXAMINADA

En la revisión de aspectos administrativos y de cumplimiento, se evaluó el proceso de las solicitudes recibidas para aplicar al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, así como, la programación de visitas socioeconómicas y la actualización de declaraciones de sobrevivencia. Se verificaron los registros



relacionados con la asignación de fondos a BANRURAL, pago del aporte a los beneficiarios, reembolsos al fondo común por concepto de devoluciones de aportes y cobros post-mortem o cobros indebidos.

De la muestra seleccionada por el equipo de auditoría, se verificó que los expedientes de nuevos beneficiarios y beneficiarios que tienen apoderado autorizado, contengan la documentación que se establece en las regulaciones legales correspondientes y que la información que trasladan las instituciones (RENAP, IGSS y otras), se encuentre actualizada para determinar que los beneficiarios no hayan fallecido o en su defecto, que no goce de pensiones u otro aporte económico.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

De los procedimientos realizados para evaluar el sistema administrativo y operativo del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se estableció que al 31 de diciembre de 2019 se encontraban 63,144 solicitudes pendientes de realizar el Estudio Socioeconómico, de las cuales 7,524 solicitudes corresponden a factores propiamente del Programa; así mismo, se determinó que 17,113 solicitudes con Estudio Socioeconómico Positivo, no se han incorporado al Programa debido a que los expedientes se encuentran con problemas para el cumplimiento de requisitos legales que hay que subsanar, previo a la elaboración de Resolución respectiva.

De igual forma, se determinó que la Sección de Trabajo Social y la Sección de Registro y Archivo, carecen del personal necesario para atender el alto volumen de solicitudes y documentación que ingresa al Programa, lo que les impide efectuar sus funciones de forma eficiente y en consecuencia, se beneficia a un mayor número de solicitantes del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

En tal revisión, se comprobó que en el Manual de Organización y Funciones Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, así como, en el Manual de Funciones y Procedimientos del Departamento de Aporte Económico del Adulto Mayor vigentes, se encuentra establecida la Sección de Informática, sin embargo, el Programa no tiene asignado personal que efectúe las funciones específicas de dicha Sección, ya que para realizar estas funciones se auxilian del personal de la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Dichas situaciones se hicieron del conocimiento a los encargados respectivos, mediante Nota de Auditoría número 89109-2-2020-4 de fecha 05 de octubre de



Sra. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*



2020 , así como, en la comunicación y discusión de hallazgos incluidos en el presente informe de auditoría.

ANEXO III

ACTA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE...

Carácter

El presente informe de auditoría...

Item	Descripción	Observaciones	Recomendaciones
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

El presente informe de auditoría...

El presente informe de auditoría...

El presente informe de auditoría...



Lic. Sergio René Escobar Pardo  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*



## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

### Hallazgo No.1

#### FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DEL ADULTO MAYOR -SIAM-

##### Condición

Al efectuar la revisión al Sistema Integrado del Adulto Mayor -SIAM- del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se determinó que de la muestra revisada 109 beneficiarios no tienen registrado en el sistema la información del Estudio Socioeconómico y 173 no tienen digitalizados en el sistema los documentos del expediente; el detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Clasificación	Cantidad de Beneficiarios Revisados	Información de Estudio Socioeconómico		Documentos Digitalizados	
		SI	NO	SI	NO
Beneficiarios Nuevos	56	48	8	0	56
Beneficiarios con Apoderados	55	4	51	2	53
Beneficiarios Fallecidos	67	17	50	3	64
<b>Total</b>	<b>178</b>	<b>69</b>	<b>109</b>	<b>5</b>	<b>173</b>

##### Criterio

El Manual de Organización y Funciones Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, establece lo siguiente: "...A.2 Sección de Registro y Archivo, Descripción de Funciones,... 7. Escanear de forma periódica las declaraciones juradas de sobrevivencia y residencia de cumpleaños ingresadas al SIAM..."

"...A.4 Sección de Trabajo Social, Descripción de Funciones, 5. Ingresar la información de los estudios sociales al Sistema Integrado del Adulto Mayor SIAM..."

##### Causa

Alto volumen de documentos que recibe el Programa y limitación de personal asignado para realizar esas funciones.

##### Efecto

Información electrónica incompleta y falta de oportunidad en el uso del sistema informático del Programa.

##### Recomendación

Que el Director General de Previsión Social gire instrucciones al Jefe del



Lic. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Calidad Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor para que solicite a los encargados de las Secciones de Registro y Archivo y Trabajo Social actualizar en el sistema la información socioeconómica y digitalizar la documentación respectiva de los expedientes.

Realizar las gestiones correspondientes para fortalecer el área de personal en las Secciones de Registro y Archivo y Trabajo Social, a fin de tener actualizados los registros en el sistema.

### Comentario de los Responsables

Mediante oficio DGPS/EECA-spad-433-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, recibido en la Unidad de Auditoría Interna el 05 de octubre de 2020, el Licenciado Erick Estuardo Colmenares Álvarez, Director General de Previsión Social a.i., como respuesta a la notificación emitida a través de oficio 89109-2-2020-2 de fecha 30 de septiembre de 2020, adjunta copia de oficio RVLG/PAM/gc-713-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, en la que entregó pruebas de descargo en la que literalmente indica: "...se informa que mediante oficio No. PAM/MB-11-2020, suscrito por el encargado de la sección de Registro y Archivo del Programa de Aporte Económico del Adulto mayor hace de conocimiento que en la actualidad se han escaneado 504,085 sobrevivencias correspondientes al año 2014-2017, esto se puede visualizar en el servidor de la Dirección de Sistemas de Información -DISI- por medio de link asignado en el oficio correspondiente, haciendo la referencia que actualmente no se están realizando los escaneos debido a que no se cuenta con un escáner industrial para este fin y el personal suficiente para avanzar en dicho proceso.

Al igual, que mediante oficio PAM/ADMONT T.S./Im No. 37/2020, de fecha 02 de octubre de 2020, suscrito por la jefa de la Sección de Trabajo Social del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, adjunta información correspondiente indicando que se ha estado cumpliendo a la fecha dicha función a pesar de las limitantes que se tienen dentro del Programa, como de personal y equipo de cómputo que se tienen dentro del Programa, en la actualidad por lo que se encuentran ingresados 94,563 Estudios Sociales Socioeconómicos, información que avala mediante consolidado..."

### Comentario de Auditoría

Se mantiene el hallazgo, debido a que las pruebas presentadas por el Director General de Previsión Social a.i, mediante oficio DGPS/EECA-spad-433-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, en el cual traslada copia del oficio RVLG/PAM/gc-713-2020, de fecha 01 de octubre de 2020, que da respuesta a los posibles hallazgos, la cual fue analizada por el equipo de auditoría y no se



Dr. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*



encuentra justificada suficientemente, ya que el periodo de evaluación de la auditoria es de los años 2018 y 2019, por lo que se determinó que la información no es ingresada al sistema periódicamente.

El presente hallazgo fue notificado como Hallazgo No. 2 por medio del Oficio Número 89109-2-2020-2, de fecha 30 de septiembre del 2020.

## Hallazgo No.2

### DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA PARA AMPARAR PAGOS DE BENEFICIARIA

#### Condición

De la revisión realizada a la muestra determinada, comprendida por los expedientes de beneficiarios con apoderados, del período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se determinó que en el expediente de la beneficiaria Blanca Lidia Ramos Único Apellido del municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, no se encuentra el documento con el que se autorizó el beneficio para el pago que se le realizó del 30 de noviembre de 2007 al 30 de septiembre de 2009, únicamente se encuentra la Resolución número DGPS-14790, de fecha 15 de octubre de 2009, con la que se declara a la Señora Ramos como beneficiaria del Programa, sin embargo, ese documento no se encuentra firmado por el Director de Previsión Social, así como tampoco se encuentra adjunta la notificación de la resolución realizada a la señora Ramos.

Además, se estableció que en dicho expediente, existe una Suspensión Provisional de Aporte Económico de fecha 19 de abril de 2018, con la que se le suspendió el pago del mes de abril al mes de agosto de 2018; así mismo, se encuentra el Dictamen SL-H2-14790 y la Resolución DGPS-H2-14790, de fecha 20 de septiembre de 2018, por medio de los cuales se reanuda el aporte económico a partir del mes de septiembre de 2018, sin embargo, ambos documentos tampoco se encuentran firmados por los responsables.

#### Criterio

Acuerdo Gubernativo 86-2007 Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, establece lo siguiente:

"...Artículo 9. Resolución: "Con base en el informe técnico emitido por los trabajadores sociales que conocen el caso, la Dirección emitirá la Resolución que en derecho corresponda, notificando al peticionario de conformidad con los medios legales establecidos."



Lic. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Artículo 10. Registro: "...El aporte económico que se otorgue empezará a devengarse un día después de notificarse la resolución al beneficiario, donde conste que ha sido declarado beneficiario del programa"

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, establece lo siguiente:

"...2.4 Autorización y Registro de Operaciones Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo..."

"...2.6 Documentos de Respaldo Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis..."

#### Causa

Inadecuado proceso de autorización y notificación a beneficiaria, así como del manejo de la documentación para conformación de expediente.

#### Efecto

Realizar desembolsos a beneficiarios sin tener la documentación de soporte debidamente autorizada, en menoscabo de los recursos del Programa.

#### Recomendación

Que el Director General de Previsión Social, gire instrucciones al Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor para que solicite al encargado de la Sección de Registro y Archivo realizar las investigaciones pertinentes, a fin de comprobar si en los archivos del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se encuentran los documentos originales debidamente autorizados y firmados por los responsables y se adjunten al expediente.

Una vez agotada la recomendación anteriormente indicada sin resultados positivos, el Director General de Previsión Social, debe instruir al Jefe del



Lic. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Custodia Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor para que se suspenda el pago del beneficio a la señora Ramos y se realice de nuevo el proceso de calificación para que la señora Ramos tenga las calidades respectivas para ser considerada como beneficiaria y se emita una nueva resolución para continuar recibiendo el aporte económico.

### Comentario de los Responsables

Mediante oficio DGPS/EECA-spad-433-2020, de fecha 02 de octubre de 2020, recibido en la Unidad de Auditoría Interna el 05 de octubre de 2020, el Licenciado Erick Estuardo Colmenares Álvarez, Director General de Previsión Social a.i., como respuesta a la notificación emitida a través de oficio 89109-2-2020-2 de fecha 30 de septiembre de 2020, adjunta copia de oficio RVLG/PAM/gc-713-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, en la que entregó pruebas de descargo en la que literalmente indica: "...En relación a este hallazgo se adjunta copia del oficio No. EVLG/PAM/gc-681-2020 de fecha 25 de septiembre del año 2020 enviado a Unidad de Auditoría Interna con sello de recibido por dicha dirección con fecha 25 de septiembre de 2020, en la cual se hace mención y se establece la documentación de descargo del mismo, esto emitido por la Sección de Asesoría Jurídica y Unidad Financiera, Cuenta Corriente del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor."

Con relación al oficio EVLG/PAM/gc-681-2020 de fecha 25 de septiembre de 2020, que adjunta copia de oficio EO/PAEAM/Jurídico 57-2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, en el que literalmente indica: "...en el Sistema Integrado del Adulto Mayor, -SIAM- no aparece ninguna resolución de la fecha que se menciona que haya autorizado el pago, toda vez que la única resolución que aparece en -SIAM- es la resolución DGPS-A-14790 la cual está vigente, así mismo, el dictamen SL-D-14790, ambos de fecha 28 de octubre del año dos mil nueve. Sin embargo en -SIAM- le aparece un dictamen SL-A-14790 el cual aparece anulado de fecha 22 de octubre del año 2007. Así mismo aparece una notificación anulada de fecha 24 de octubre de 2007, se tiene conocimiento que al momento de ingresar la notificación al -SIAM- empieza a general el pago correspondiente. Por lo que se desconoce el error que pudo haberse ocasionado en ese tiempo... Punto número dos: Indicar porque la Resolución DGPS-14790 de fecha 15 de octubre de 2009 no se encuentra firmada por el responsable: Se indica que se tiene desconocimiento el motivo por el cual no aparece la firma del responsable de esa fecha, toda vez que se puede observar en las copias del expediente que se tiene a la vista que el dictamen tiene fecha posterior a la resolución, y se puede considerar que hay error en la emisión del dictamen y resolución correspondiente. Y por el año en que fue realizado se desconoce quién era la persona responsable de la firma... Punto número tres: Indicar el motivo por el cual el dictamen SL-H2-14790 y la Resolución DGPS-H2-14790, ambos de fecha 20 de septiembre de 2018, no se encuentran firmados por las personas responsables: En este punto



Dr. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*



se indica que se desconoce el motivo porque no aparecen las firmas en el dictamen y resolución correspondiente...”.

### Comentario de Auditoría

Se mantiene el hallazgo, debido a que las pruebas presentadas por el Director General de Previsión Social a.i, mediante oficio DGPS/EECA-spada-433-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, en el cual traslada copia del oficio RVLG/PAM/gc-713- 2020 de fecha 01 de octubre de 2020, que da respuesta a los posibles hallazgos, la cual fue analizada por el equipo de auditoría, determinándose que no se tuvo a la vista la evidencia suficiente que respalde la aprobación del Aporte Económico para realizar los pagos a la beneficiaria en mención.

El presente hallazgo fue notificado como Hallazgo No. 3 por medio del Oficio Número 89109-2-2020-2, de fecha 30 de septiembre del 2020.



Lic. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



**HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO****Hallazgo No.1****EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA****Condición**

De la revisión realizada a la muestra determinada por Auditoría Interna de los expedientes relacionados a nuevos beneficiarios, beneficiarios fallecidos y beneficiarios con apoderados, durante el período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2019, se comprobó que las Actas de Supervivencia no obran dentro de los expedientes que fueron revisados, el detalle se presenta en los cuadros siguientes:

**BENEFICIARIOS CON APODERADO**

No.	Departamento	No. Único de Registro	Nombre	Observaciones
1	Alta Verapaz	47365312562015	Natalia Quej López	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
2	Alta Verapaz	50879932662016	Natividad Coc De Mo	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
3	Jalapa	34112443132014	José Ángel González Pérez	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
4	Quetzaltenango	93198912009	Pabla Virginia Baten Ramos	Acta de supervivencia 2019 no obra en el expediente
5	Quiché	67918802282017	Gregoria Gutiérrez Tebalan	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
6	Quiché	840321412009	Francisco Lobos Único Apellido	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
7	San Marcos	51893821712016	Octaviana Roblero González	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
8	Suchitepéquez	1078541012011	María Luisa Lacan Vaquiáx	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente

**BENEFICIARIOS CON APODERADO**

No.	Departamento	No. Único de Registro	Nombre Beneficiario	Nombre Apoderado	Observaciones
1	Alta Verapaz	871461612009	Sebastiana Cho Chiac	Concepción Pacham Cho	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
2	Alta Verapaz	56904	Ricardo Lem Ti	Celso Lem Jolom	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
3	Baja Verapaz	882251512009	Carmen Calate Único Apellido	Vicenta Espinoza Calate	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
4	Baja Verapaz	885701512009	María Antonia Dubón Milián	Fabián De La Cruz Dubón	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
5	Baja Verapaz	894801512009	Natalia Ramírez Girón	Maribel Del Rosario Ruiz Ramírez	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
6	Baja Verapaz	28668852482014	Marcelina Osorio Sical	Gregoria Alvarado Osorio	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
7	Baja Verapaz	77680	Gregoria Milián Orrego De García	Vicente García Milián	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
8	Baja Verapaz	58255	María Dolores Alvarado García De Galeano	María Ostilia Galeano Alvarado	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
9	Baja Verapaz	57277	Emilia Alvarado García	Toribia Rosales Alvarado De Gámez	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
10	Chimaltenango	16359	María Mateo Salvador De	Josefina Larez Mateo De	Acta de Supervivencia 2018 no



San, Sergio René Escobar Pineda  
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*



			Lares	Colo	obra en el expediente
11	Chiquimula	70086	María Del Carmen Lobos Nerio	Fredy Orlando Sintuj Lobos	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
12	Escuintla	87495512009	Nemecio Tecún Perea	María Elizabeth Tecún Ponciano De Rodríguez	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
13	Escuintla	87669512009	Evaristo De Jesús Campos Gaitán	María Magdalena Campos Morales	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
14	Guatemala	106265112010	Pablo Aparicio Vásquez	Lidia Patricia Aparicio Marroquín De Sosa	Acta de Supervivencia 2019 no obra en el expediente
15	Guatemala	12081130012013	Carmen Zil Zet	Dionicio Zil Zet	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
16	Guatemala	75023	Miguel Urizar Argueta	Carlos Enrique Urizar Torres	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
17	Guatemala	96962112009	Julio Armando Nisthal Taracena	Blanca Noelia De León De Nisthal	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
18	Guatemala	98841112009	María Irene Canel Sian	Emilia Canel	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
19	Guatemala	91993112009	Ramón Chamalé Rac	Reyna Imelda Chamalé Patzán	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
20	Guatemala	75097	Concepción Consuelo Albisures Pineda	Julio De Jesús Alvizures	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
21	Huehuetenango	919061312009	Rosalinda Virginia Méndez De Morales	Prisila Abigail Morales Méndez De Martínez	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
22	Jalapa	31696	Santiago De Jesús González Marcos	Héctor Manuel González López	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
23	Jalapa	77109	Josefa Arana Marroquín	Francisca Arana Marroquín	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
24	Jalapa	824022112009	Juana Burrión Único Apellido	Natalio Hernández Cruz	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
25	Jutiapa	91352212009	Marta Campos Único Apellido	Floridalma Bernal Campos	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
26	Jutiapa	71446	Vicente López Jiménez	Elva Leticia López Esquivel De Pérez	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
27	Jutiapa	920402212009	Abraham Barrera Único Apellido	Reyna Aguirre Rivera De Barrera	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
28	Petén	28555	Adelina Carmelita Obando Tzul	Carmen Alicia Juárez Obando De Betancourth	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
29	Petén	38275	Ana Margarita Flores Único Apellido	Thelma Iliana García Flores De Fong	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
30	Quiché	826951412009	Tomas Brito Único Apellido	Miguel Brito Y Brito	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
31	Sacatepéquez	89415312009	Cecilia Valle Melgar	Gregoria Cojón Valle	Acta de Supervivencia 2019 no obra en el expediente
32	Sacatepéquez	86950312009	Gabina Joj Solís	María Rosario Felipe Joj	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
33	Sacatepéquez	51372	Bernabé Xicon Aquino	Zoila Yolanda Xicon Cay De Quique	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
34	San Marcos	936471212009	Cruz Cabrera Gómez	Liliam Liseth Cabrera Correto	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
35	San Marcos	854981212009	Transito Leonor López Alvarado	Juanita Eugenia De León López	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
36	Santa Rosa	102853612009	Juana Mijangos Único Apellido	María Inés Castillo Mijangos De Del Cid	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
37	Suchitepéquez	87665	Salvador Xap Único Apellido	Magdalena Reanda Culán De Xap	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
38	Totonicapán	81615	Apolonia Vitalina Tzoc Único Apellido	Juan Antonio Tzoc	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
39	Zacapa	14790	Blanca Lidia Ramos Único Apellido	Ilsia Rosandra Gómez Ramos De Álvarez	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
40	Zacapa	903031912009	Eugenio Vega Gutiérrez	Sindy Noemí Vega	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
41	Zacapa	910591912009	Hilda Esperanza Martínez De Paz	Ángel Antonio Martínez De Paz	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente



Dr. Sergio René Escobar Pineda  
 Jefe de la Unidad de Custodia Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



42	Zacapa	920671912009	Francisco Alonzo Único Apellido	Arminda Florandina Murcia De Alonzo	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
43	Zacapa	39479	Zoila Aldana Único Apellido	Fernando Everildo Moraga Aldana	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
44	Zacapa	14603	Juan José Acevedo Único Apellido	Gloria Esperanza Acevedo Mejía De Hernández	Acta de Supervivencia 2018 no obra en el expediente
45	Zacapa	1138181912010	Avelina Reyes De Molina	Luz Del Carmen Molina Reyes De Aldana	Actas de Supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente

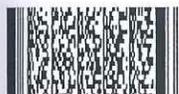
**BENEFICIARIOS FALLECIDOS**

No.	Departamento	No. Único de Registro	Nombre	Observaciones
1	Alta Verapaz	894271612009	Juan Isem Tujab	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
2	Alta Verapaz	871621612009	Juana Xol Cho	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
3	Alta Verapaz	67514	Rosario Tzi Mo	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
4	Alta Verapaz	888501612009	Reyes Pan Seb	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
5	Chimaltenango	86561412009	Filiberto Calel Cali	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
6	Chimaltenango	9043	Josefa Machan Tataguin	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
7	Chimaltenango	90028412009	Juventina Tomas Xocoy	Acta de supervivencia 2018 y 2019 no obran en el expediente
8	Chiquimula	56178473002016	José Dominga Guerra	Acta de supervivencia 2018 no obra en el expediente
9	El Progreso	102492212010	Rosalia Ralda Único Apellido	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
10	El Progreso	25750170202014	Gerónimo Picón Flores	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
11	Escuintla	103261512010	Agustín Pineda Osorio	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
12	Escuintla	19223550582013	Candelario Martínez	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
13	Guatemala	31853	Gregoria Maquín Único Apellido	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
14	Guatemala	38988	Juana Estrada Pedroza	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
15	Guatemala	1180980112012	María Concepción Felipe Gómez De Pérez	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
16	Guatemala	74515	María Piedad Gatica Único Apellido	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
17	Guatemala	93852112009	Gregorio Sazo Juárez	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
18	Guatemala	102342112010	Teodora Sequen Culajay	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
19	Huehuetenango	64575	Julián Mateo Mendoza	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
20	Huehuetenango	910541312009	Tomas Ortiz Ruiz	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
21	Izabal	14775	Marcelino Antonio Mateo Único Apellido	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
22	Izabal	32112592812014	Rubén Velásquez Cardona	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
23	Jalapa	44252323072015	Milagro Jiménez Y Jiménez	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
24	Jalapa	76868	Moisés Marroquín Ozorio	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
25	Jalapa	33982863122014	Petrona Reynoso Hernández	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
26	Jutiapa	11055	Genara Enríquez González	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
27	Jutiapa	907092212009	Francisco Espinoza Olivares	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
28	Petén	22892	Moisés Choc Raix	Acta de supervivencia 2017 no obra en el expediente
29	Petén	31219	Helena Gutiérrez Cohuoj	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
30	Petén	41897	José Ángel De Jesús López	Acta de supervivencia 2017 y 2018 no obran en el



Lic. Sergio René Escobar Pineda  
 Jefe de la Unidad de Cuadros Salarios  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*



			Lázaro	expediente
31	Petén	27531	Julia Paau Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
32	Petén	40585	Nicolás Coc Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
33	Quetzaltenango	18682411272013	Isabel Zapil Xic	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
34	Quiché	30957	Venancio Hernández Ixcoy	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
35	Quiché	72125	Juana López Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
36	Quiché	823281412009	Marcos Cac Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
37	Quiché	68720	Juan Ramírez Ramírez	Acta de sobrevivencia 2017, 2018 y 2019 no obran en el expediente
38	Retalhuleu	78742	Agustina Pelicó Calel	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
39	Retalhuleu	899341112009	Leandro Méndez Gómez	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
40	Retalhuleu	15497051592013	Alejandrina Asensio Poz	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
41	Retalhuleu	893391112009	Julián Valle	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
42	Sacatepéquez	83219	Leonzo Justo Ortiz Estrada	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
43	Sacatepéquez	88608312009	Victoria Tubac Puluc	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
44	Sacatepéquez	28533600262014	Melecio Socorec Pérez	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
45	Sacatepéquez	84178	Mercedes Taquez Sactic	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
46	San Marcos	11094851842013	Santiago Hermenegildo Quiche Gómez	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
47	San Marcos	937671212009	Luz Valiente De León	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
48	Santa Rosa	93406612009	Paulina Palacios García	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
49	Santa Rosa	37507	Ángel Campos Revolorio	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
50	Santa Rosa	85065	Bernarda Escobar Ixtupé	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
51	Santa Rosa	73638	Victoria Quevedo Palma	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
52	Santa Rosa	103787612011	Francisca Marroquín Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
53	Sololá	14914	Catarina Chavajay Chac	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
54	Sololá	39991	Juana Margarita Mendoza Único Apellido	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
55	Sololá	87157712009	Elena Quiacain Pop	Acta de sobrevivencia 2017, 2018 y 2019 no obran en el expediente
56	Sololá	64659390922017	Santos Salazar Solís	Acta de sobrevivencia 2018 no obra en el expediente
57	Suchitepéquez	81499	Andrés Raxic García	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
58	Suchitepéquez	30634	Feliciano Obispo García Noj	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
59	Suchitepéquez	24525001392014	Alberto Velásquez Chojolán	Acta de sobrevivencia 2017 no obra en el expediente
60	Suchitepéquez	916421012009	Lucia Cortez Resincoy	Acta de sobrevivencia 2018 no obra en el expediente
61	Totonicapán	13109881042013	Josefa Monroy Alvarado	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
62	Zacapa	30491	María Gutiérrez López	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente
63	Zacapa	28791	Isabel García Orellana De Ruiz	Acta de sobrevivencia 2017 y 2018 no obran en el expediente

**Criterio**

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas



Lic. Sergio René Escobar Pineda  
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*



Generales de Control Interno Gubernamental, establece lo siguiente: "... 1.11 ARCHIVOS...La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. Para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda contra robos, incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas; independientemente del medio de información que se trate, es decir, por medios manuales o electrónicos..."

"...2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

El Manual de Organización y Funciones Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, establece: "...A.2 Sección de Registro y Archivo, Descripción de Funciones, 1. Recibir, registrar clasificar y foliar los expedientes de beneficiarios y adultos mayores solicitantes para su archivo..."...15. Proponer proyectos de mejora continua, enfocados al mantenimiento, actualización y correcta aplicación de métodos de archivo..."

### Causa

Incumplimiento del procedimiento establecido en el Manual de Organización y Funciones Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, derivado del alto volumen de actas y documentos que reciben y la limitación en la cantidad de personal asignado a la Sección de Registro y Archivo.

### Efecto

Dificulta la localización de la información en los expedientes para la fiscalización por parte de los órganos rectores, en la rendición de cuentas.

### Recomendación

Que el Director General de Previsión Social gire instrucciones al Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para que solicite al Encargado de la Sección de Registro y Archivo dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Organización y Funciones Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor con relación a recibir, registrar clasificar y foliar los expedientes de beneficiarios y adultos mayores solicitantes, asimismo, se actualicen los



Dr. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signature]*



expedientes de los beneficiarios indicados en este hallazgo para subsanar la deficiencia encontrada.

### Comentario de los Responsables

Mediante oficio DGPS/EECA-spad-433-2020 de fecha 02 de octubre de 2020 recibido en la Unidad de Auditoría Interna el 05 de octubre de 2020, el Licenciado Erick Estuardo Colmenares Alvarez, Director General de Previsión Social a.i., como respuesta a la notificación emitida a través de oficio 89109-2-2020-2 de fecha 30 de septiembre de 2020, adjunta copia de oficio RVLG/PAM/gc-713-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, en la que entregó pruebas de descargo en la que literalmente indica: "...se informa que mediante oficio No. PAM/MB-11-2020, suscrito por el encargado de la sección de Registro y Archivo del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, hace del conocimiento que en la sección de Registro y Archivo se ingresa un promedio mensual de 10 mil sobrevivencias para la cual se adjunta estadística anual de los años 2012-2019..."

### Comentario de Auditoría

Se mantiene el hallazgo, debido a que las pruebas presentadas por el Director General de Previsión Social a.i, mediante oficio DGPS/EECA-spad-433-2020 de fecha 02 de octubre de 2020, recibido en la Unidad de Auditoría Interna el 05 de octubre de 2020, en el cual traslada copia del oficio RVLG/PAM/gc-713-2020, de fecha 01 de octubre de 2020, donde presentan pruebas de descargo, misma que se analizó y se determinó que no es suficiente para su desvanecimiento, toda vez que no indica que ya fue corregida la deficiencia establecida.

## Hallazgo No.2

### CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES EN UNA SOLA PERSONA

#### Condición

De los procedimientos efectuados para evaluar el sistema administrativo y operativo del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se estableció que una persona que pertenece a la Dirección de Sistemas de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tiene asignadas y concentradas funciones principales para el manejo del Sistema Integrado del Adulto Mayor -SIAM-, relacionadas a programación, creación de usuarios, asignación de roles, cruce de bases de datos del sistema contra los registros de fallecidos enviados por el Registro Nacional de Personas y elaboración de nóminas mensuales.

#### Criterio

Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, establece lo siguiente: "... 1.5



*Sra. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social*



**SEPARACIÓN DE FUNCIONES...** Una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes y el control de las operaciones. La separación de funciones tiene como objetivo evitar que una unidad administrativa o persona ejerza el control total de una operación...”

“... **2.2 ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS ENTIDADES...**Líneas de comunicación Se establecerán y mantendrán líneas definidas y recíprocas de comunicación en todos los niveles y entre las diferentes unidades administrativas, evitando la concentración de información en una persona o unidad administrativa.

**Supervisión** Se establecerán los distintos niveles de supervisión, como una herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones, que permitan identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos...”

“... **2.5 SEPARACION DE FUNCIONES INCOMPATIBLES** Cada entidad pública debe velar porque se limiten cuidadosamente las funciones de las unidades y de sus servidores, de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada puesto de trabajo debe tener claramente definido el campo de competencia...”.

### **Causa**

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor no cuenta con personal contratado en la Sección de Informática para segregarse adecuadamente las funciones principales del manejo del Sistema Integrado del Adulto Mayor.

### **Efecto**

Riesgo que al faltar la persona que tiene a su cargo las funciones principales del Programa informático del -SIAM-, no se pueda efectuar oportunamente el pago del aporte a los beneficiarios.

### **Recomendación**

Que el Director General de Previsión Social gire instrucciones al Jefe del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, para realizar las gestiones necesarias a efecto de contratar personal que integre la Sección de Informática del Departamento del Programa para desconcentrar las actividades principales del Sistema y que exista una adecuada segregación de funciones.

### **Comentario de los Responsables**



Mediante oficio DGPS/EECA-spada-433-2020 de fecha 02 de octubre de 2020 recibido en la Unidad de Auditoría Interna el 05 de octubre de 2020, el Licenciado Erick Estuardo Colmenares Álvarez, Director General de Previsión Social a.i., como respuesta a la notificación emitida a través de oficio 89109-2-2020-2 de fecha 30 de septiembre de 2020, adjunta copia de oficio RVLG/PAM/gc-713-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, en la que entregó pruebas de descargo en la que literalmente indica: "...se informa que la Dirección de Sistemas de Información -DISI- del Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la encargada de estas funciones como tal, por lo que corresponde a esa unidad presentar la documentación correspondiente...".

### **Comentario de Auditoría**

Se mantiene el hallazgo, debido a que las pruebas presentadas por el Director General de Previsión Social a.i, mediante oficio DGPS/EECA-spada-433-2020 de fecha 02 de octubre de 2020 recibido en la Unidad de Auditoría Interna el 05 de octubre de 2020 el Director General de Previsión Social a.i., en el cual traslada copia del oficio RVLG/PAM/gc-713-2020 de fecha 01 de octubre de 2020, donde presentan pruebas de descargo, misma que se analizó y se determinó que no es suficiente para su desvanecimiento toda vez que indican que no les corresponde informar sobre tal situación.

### **COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al CUA 83251, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose lo siguiente:

#### **Hallazgos de deficiencias de control interno**

Hallazgo No. 1

"Expedientes de Beneficiarios incompletos" parcialmente atendida.

Hallazgo No. 2

"Expedientes de Beneficiarios desactualizados" parcialmente atendida.

#### **BUENAS PRÁCTICAS**

Durante la ejecución de la auditoría, se determinó que no se han implementado mecanismos significativos en las áreas financiera, administrativa y operativa que contribuyan a la realización de buenas prácticas para fortalecer el control interno.



*Dr. Sergio René Escobar Pineda*  
 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



## DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

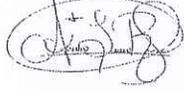
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MILTON BUCH	NOTIFICADOR	01/10/2008	
2	MARIA JUSTINA SANDOVAL SAGASTUME GONZALES	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III / JEFA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	26/01/2012	
3	EDER VLADIMIR LOPEZ GARCIA	DIRECTOR EJECUTIVO III	15/03/2019	
4	BLANCA ELIZABETH ESTRADA DE LEON	ASESORA PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	04/08/2014	05/07/2019
5	DIEGO RENE TOLEDO NAVICHOQUE	JEFE DE ASESORIA JURIDICA	12/09/2019	
6	GLENDA ANABELLA OCHOA FIGUEROA	DIRECTOR TECNICO III	12/03/2018	28/02/2019
7	ERICK ESTUARDO COLMENARES ALVAREZ	SUB DIRECTOR TECNICO III	01/10/2020	
8	WILLIAM ALEXANDER GODOY ALVIZURES	DIRECTOR TECNICO III	01/04/2019	30/09/2020
9	ELSA MARINA HERNANDEZ	DIRECTOR EJECUTIVO III	01/01/2018	28/02/2019
10	LIBNA MARISA PIMENTEL VASQUEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II	01/01/2018	



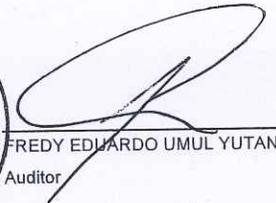
Sr. Sergio René Escobar Pineda  
 Jefe de la Unidad de Custodia Interna  
 Ministerio de Trabajo y Previsión Social



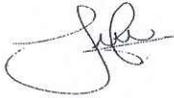
COMISION DE AUDITORIA



MILDRED ABIGAIL LOPEZ RODENAS  
Auditor



FREDDY EDUARDO UMUL YUTAN  
Auditor

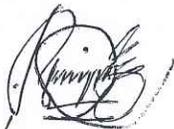


LAURA GUADALUPE FIGUEROA GARCIA  
Auditor



SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA  
Supervisor

Lc. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



SERGIO RENE ESCOBAR PINEDA  
Director

Lc. Sergio René Escobar Pineda  
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

